

# Debate sobre Evaluación de Desempeño Ambiental

---

La Segunda Evaluación de Desempeño Ambiental, (EDACHile 2015) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicada este año presenta recomendaciones relativas a los recursos hídricos atinente a las preocupaciones de esta mesa y contenidas en diversos documentos.

---

*“Se deben incorporar visiones multisectoriales de largo plazo para adaptarse al Cambio Climático”*

*“La oferta puede mejorar combinando inversiones, uso de fuentes no convencionales, mayor eficiencia e “infraestructura verde” (punto 10 y 11 manifiesto)*

---

El punto 10 del manifiesto, releva el escenario de Cambio Climático y sus consecuencias, exponiendo la necesidad de disponer y desarrollar visiones de largo plazo que reconozcan interacciones, privilegiando una mirada multisectorial con capacidad de adaptación. En esta línea surge el imperativo de al menos mantener –en cantidad y calidad– la actual oferta hídrica y, en paralelo, explorar la posibilidad de aumentar su disponibilidad y calidad. Para esto se necesita una mezcla de infraestructura –“gris” y “verde”– y gestión, capaz de hacer frente a fenómenos extremos como sequías e inundaciones, a escala de cuencas, complementada con un cambio cultural en todos los usuarios.

El punto 11, pone en realce el aumento de la oferta a través de uso de infraestructura verde, la eficiencia hídrica en el diseño de políticas públicas, desalación, trasvase, reutilización de aguas servidas y recarga de acuíferos, entre otras iniciativas.

***A partir de estas consideraciones, el Consejo de la Iniciativa invitó al Subsecretario de Medio Ambiente a una sesión de trabajo, para profundizar en el análisis de las recomendaciones emanadas del informe de la OECD y para debatir sobre líneas de acción, que de ellas se derivan***

## **Recomendaciones OCDE**

Cabe recordar que la primera evaluación se realizó el año 2005, cuando Chile no era miembro de la OCDE, y las recomendaciones contenidas en dicha evaluación dieron origen a grandes reformas ambientales, tales como la creación del Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), creación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Tribunales Ambientales y génesis (aún no culminada) del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

En el informe correspondiente a la segunda evaluación de desempeño ambiental (EDA 2016)<sup>1</sup>, se aborda el desempeño ambiental de Chile desde la primera evaluación. Dentro de los aspectos principales relevados en el informe, destaca la gestión de recursos hídricos, estableciéndose recomendaciones en función de gestionar los recursos hídricos a través de un enfoque basado en riesgos (sequía, inundaciones), otorgar más facultades a las mesas de resolución de conflictos relacionados con el agua, implementar nuevas reformas al régimen de asignación de aguas, considerando un uso sostenible; establecer usos “esenciales” del agua (entre otros, el abastecimiento público para el consumo humano, y los servicios de saneamiento y ecosistémicos) a los que se otorgue alta prioridad; acelerar la regularización y el registro de los derechos de uso del agua, considerar la posibilidad de realizar subastas de nuevos derechos, en zonas en las que no haya una asignación excesiva; reforzar las medidas de fiscalización y las sanciones aplicables a las extracciones ilegales, expandir la cobertura de las normas secundarias de calidad de agua y acelerar la implementación de la plataforma prevista sobre calidad de agua e información ecológica.

## Opiniones vertidas en sesión de la mesa al informe

**1. Institucionalidad Ambiental.** Como se ha señalado las reformas a la institucionalidad ambiental del último quinquenio se inspiran en el reporte de la OECD del año 2005. En este caso, frente a las nuevas recomendaciones de la OCDE, y dada su naturaleza transversal, se esperaría que el Estado implementara un plan de acción que aborde el desempeño ambiental del país, tomando en consideración las recomendaciones de la OECD como un insumo relevante, pero no único. Esto en consideración que para la preparación del informe no fueron consultados necesariamente todos los actores que deben participar de esta discusión. Si bien, no existe un instrumento que aborde en su integridad las recomendaciones expuestas en el Informe de la OCDE, cada una de las instituciones y servicios ponderarán su incorporación en sus distintos instrumentos.

**2. El reporte de la OECD destaca que el recurso hídrico es uno de los temas de mayor relevancia entre los desafíos ambientales para el país.** Al mismo tiempo enfatiza que el recurso hídrico es considerado un tema transversal, por ende los distintos organismos con competencia aportan en la implementación de las recomendaciones. Por tal motivo se estima que el Ministerio de Medio Ambiente o bien la potencial figura de Subsecretaría de Recursos Hídricos debiese coordinar a las instituciones con competencia en recursos hídricos en el país.

La Mesa comparte la visión expuesta en el informe de la OCDE respecto a la relevancia del tema hídrico en el país, concordando con la mirada de la problemática desde las más diversas perspectivas, gestión de recursos hídricos, calidad del agua, en materia de biodiversidad, etc.

Así, por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente, en su ámbito específico de competencia, debiera centrar su accionar en la calidad de las aguas con las normas secundarias, planes de adaptación y las normas de emisión (DS 45 y DS 90). Así mismo, respecto a la contaminación proveniente de la agricultura, la cual es generalmente difusa, el mecanismo utilizado por la institución ambiental son las normas secundarias de calidad de aguas, a través de las cuales se levanta el inventario de fuentes y el plan de descontaminación.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/40308>

**3. Insuficiencias.** En la sesión abocada a la revisión del informe, algunos participantes exponen que dentro de la normativa chilena en términos hídricos existen vacíos e insuficiencias de la institucionalidad, entre ellos se cuenta la inexistencia de obligatoriedad a calificación ambiental en el SEIA de los proyectos silvoagropecuarios, aun cuando son una fuente importante de contaminación difusa. Cabe destacar que esta aseveración no está contenida en el informe, pero fue relevada por los participantes de la sesión.

**4. Relevar el rol de la Educación Ambiental.** Un tema relevado en la sesión, es la educación ambiental, ya que el país ha y está abordando los problemas ambientales hídricos con soluciones mayores, quedando las soluciones dispersas, dentro de las cuales destaca la educación. En iniciativas anteriores el Ministerio de Educación era un actor relevante y esencial, sin embargo hoy está ausente, aun cuando se requieren urgentes cambios conductuales de la ciudadanía. Este desafío no puede ser abordado con una campaña aislada en términos temporales y territoriales, se debe invertir en una campaña sostenida de educación, con objetivos claros y que además defina: ¿cuál es el mensaje?

Adicionalmente se requieren de políticas públicas que apunten a una educación del ciudadano, dentro de las instituciones del Estado y en el sector privado productivo.

**5. Más normas, mejor medio ambiente, mejor economía, mejor productividad.** Desde la perspectiva del “**crecimiento verde**”, es necesario superar la visión que las “regulaciones” imponen “costos” y no constituyen oportunidades para apalancar otras actividades económicas o de negocios.

Sin embargo, aún no se han incorporado, masivamente, procesos de “*economía circular*”, minimizado los residuos finales y aprovechando económicamente oportunidades asociadas a residuos intermedios. Por ejemplo, en la actualidad, en el caso de los lodos de las plantas de tratamiento de aguas servidas, y por una insuficiente disposición de las partes, no ha sido abordado en su totalidad, no favoreciendo su reutilización como bio sólidos para la actividad agrícola, la recuperación de suelos degradado su otros, con la consiguiente pérdida de bienestar social. En esa misma perspectiva, cabe revisar las políticas actuales en términos de reutilización de las aguas, y contar con mejores normas que conduzcan a un mejor medio ambiente y un crecimiento verde.

Noviembre 2016